Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

PARAGUAY TODOS Y TODAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 37/2014
"SERVICIO DE CATERING"
ID Nº 277.174

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº 22 /2014

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	**28 DE ABRIL DE 2014**

El Comité de Evaluación, conformado por la máxima Autoridad de la Institución según **Resolución PR Nº 123/13** para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 37/2014 "SERVICIO DE CATERING" ID Nº 277.174**, integrado por **Ing. Diego Fernández**, representante del Gabinete de Presidencia; **Abog. Cesar Diesel** Asesor Legal; **Ing. Alexander González Pinzon**, Asesor Técnico de Presidencia; y **Escrib. Rocio Segovia**, representante de la Unidad Operativa de Contrataciones; eleva a consideración el siguiente informe de evaluación.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 25 de abril de 2014 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, ofertas económicas y técnicas de las firmas comerciales EMPRENDIMIENTO COMERCIAL LA ESPERANZA S.A, COOPERATIVA DE CONSUMO, AHORRO, CREDITO Y SERVICIOS VALLEMI LTDA., SENSICRED S.A. conforme se observa en el Acta Nº 34/14.

Forman parte del presente documento:

- Acta Nº 34/2014 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 20/2014

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR LOTE**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40º de la Ley Nº 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Abog. Cesar E. Diesel Marin
Asesor Legal
I.N.C.

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos Sustanciales	EMPRENDIMIENTO COMERCIAL LA ESPERANZA S.A	COOPERATIVA DE CONSUMO, AHORRO, CREDITO Y SERVICIOS VALLEMI LTDA	SENSICRED S.A.
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	SIPE	Cumple	SIPE
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	SIPE
SIPE	1294432	--------	1294501

Documentos	EMPRENDIMIENTO COMERCIAL LA ESPERANZA S.A	COOPERATIVA DE CONSUMO, AHORRO, CREDITO Y SERVICIOS VALLEMI LTDA	SENSICRED S.A.
SIPE N°	1294432	-------	1294501
RUC N°	80054145-6	80020808-0	80032508-7
Cedula de Identidad	SIPE	Cumple	SIPE
Formulario de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	SIPE	Cumple	SIPE
DDJJ Niñez	SIPE	Cumple	SIPE
Patente Comercial/Municipal	Cumple	No presenta	SIPE
RUC	SIPE	Cumple	SIPE
Constancia de RUC	SIPE	No presenta	SIPE
IVA/Impuesto a la Renta	SIPE	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE	Cumple	SIPE
Experiencia	Cumple	Cumple	No presenta
Plazo de Entrega	Cumple	Cumple	Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple	Cumple	Cumple
Poder del Representante	Cumple	Cumple	SIPE

Abog. Cesar E. Diesel Marin
Asesor Legal
I.N.C.

4.1.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57º, se solicitó a la firma oferente, cuyas oferta cumple sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTOS SOLICITADOS	RESPUESTA
EMPRENDIMIENTO COMERCIAL LA ESPERANZA S.A	Indicar lugar del local propuesto para realizar el evento	Cumple
COOPERATIVA DE CONSUMO, AHORRO, CREDITO Y SERVICIOS VALLEMI LTDA	Patente Comercial/Municipal Constancia de RUC	Cumple
SENSICRED S.A.	Experiencia Indicar lugar del local propuesto para realizar el evento Presentar el listado de marcas de bebidas ofertadas	Cumple

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como experiencia y capacidad técnica para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a lo previsto en la **Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación; numeral 2) Requisitos para Calificación posterior (IAO 36) apartado b) Experiencia y Capacidad Técnica,** se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten la experiencia en la provisión del bien requerido o similares que alcancen en sumatoria un mínimo de 30% de su oferta, según el cuadro que se detalla a continuación:

EMPRESA	Cumple/ No Cumple
EMPRENDIMIENTO COMERCIAL LA ESPERANZA S.A	Cumple
COOPERATIVA DE CONSUMO, AHORRO, CREDITO Y SERVICIOS VALLEMI LTDA	Cumple
SENSICRED S.A	Cumple

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley Nº 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para servicios con mano de obra nacional. En este caso es aplicado el margen a favor de la empresa EMPRENDIMIENTO COMERCIAL LA ESPERANZA S.A quien presenta dicha constancia, para los efectos se realiza la recarga del 20% a la oferta de SENSICRED S.A. conforme se demuestra en el siguiente cuadro:

Abog. Cesar E. Dissel Marin
Asesor Legal
I. N. C.

SENSICRED S.A.

Lote	Descripción	Oferta Original		Aplicación de margen de preferencia	
		Precio unitario	Precio Total	20%adicional	Precio Total
	Provision de comidas	55.000	18.700.000	3740000	22.440.000
	Gaseosas	4.000	680.000	136000	816.000
1	Postres	6.000	2.040.000	408000	2.448.000
	Provision de comidas	55.000	18.700.000	3740000	22.440.000
	Gaseosas	4.000	680.000	136000	816.000
4	Postres	7.000	2.380.000	476000	2.856.000
			43.180.000		51.816.000

En ese sentido, el cuadro de precios comparativos queda de la siguiente manera:

Lote	Descripción	SENSICRED S.A.	Emprendimiento Comercial La Esperanza S.A
		Precio Total	Precio Total
	Provision de comidas	22.440.000	23.800.000
	Gaseosas	816.000	2.380.000
1	Postres	2.448.000	2.720.000
	Provision de comidas	22.440.000	23.800.000
	Gaseosas	816.000	2.380.000
4	Postres	2.856.000	2.720.000
		51.816.000	**57.800.000**

Se concluye que los precios ofertados por SENSICRED S.A son más baratos en relación a la empresa EMPRENDIMIENTO COMERCIAL LA ESPERANZA S.A; razón por la cual se recomienda la adjudicación de los lotes de referencia a la empresa cuyo costo es más bajo, en este caso SENSICRED S.A.

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

PARAGUAY TODOS Y TODAS

ESTADOS FINANCIEROS

	COOPERATIVA DE CONSUMO, AHORRO, CREDITO Y SERVICIOS VALLEMI LTDA.			SENSICRED S.A.		
Ratio de liquidéz						
Mayor o Igual que 1	2010	2011	2012	2010	2011	2012
Activo Cte.	1.298.514.504	1.298.514.504	2.256.311.818	140.257.112	161.184.511	185.096.520
Pasivo Cte.	1.028.991.092	689.979.185	1.819.968.606	12.499.705	3.582.404	5.976.186
	1,26	1,88	1,24	0,00	44,99	30,97
	Promedio		1,46	Promedio		25,32

Indice de endeudamiento						
No sera mayor a 0,80	2010	2011	2012	2010	2011	2012
Pasivo Total	1.028.991.092	1.029.991.092	2.304.015.073	12.499.705	3.582.404	5.976.186
Activo Total	1.551.738.471	1.551.730.471	3.906.012.459	155.644.570	192.763.769	167.042.781
	0,66	0,66	0,59	0,08	0,02	0,04
	Promedio		0,64	Promedio		0,04

Indice de rentabilidad						
No debe ser Negativo	2010	2011	2012	2010	2011	2012
Utilidad despúes de Imp.	65.818.948	55.818.948	420.439.491	22.129.835	19.199.146	23.114.801
Patrimonio Neto	521.739.379	521.739.379	1.601.997.386	143.144.965	163.460.387	186.787.583
	0,13	0,11	0,26	0,15	0,12	0,12
	Promedio		0,17	Promedio		0,13
	CUMPLE			CUMPLE		

	Emprendimiento Comercial La Esperanza S.A.		
Ratio de liquidéz			
Mayor o Igual que 1	2010	2011	2012
Activo Cte.	547.791.293	579.621.857	820.432.698
Pasivo Cte.	656.332.540	11.687.701	15.337.888
	0,83	49,59	53,49
	Promedio		34,64

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	2010	2011	2012
Pasivo Total	656.332.540	60.682.203	218.342.502
Activo Total	925.104.070	1.236.303.304	1.551.707.698
	0,71	0,05	0,14
	Promedio		0,30

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	2010	2011	2012
Utilidad despúes de Imp.	65.121.306	88.210.320	119.891.032
Patrimonio Neto	200.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000
	0,33	0,09	0,12
	Promedio		0,18
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluye **EMPRENDIMIENTO COMERCIAL LA ESPERANZA S.A, COOPERATIVA DE CONSUMO, AHORRO, CREDITO Y SERVICIOS VALLEMI LTDA., SENSICRED S.A.** que acreditan suficientemente su capacidad financiera

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 20/14, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

LOTE	EMPRESA	MONTO
1	SENSICRED S.A	21.420.000
2	SENSICRED S.A	20.520.000
3	COOPERATIVA DE CONSUMO, AHORRO, CREDITO Y SERVICIOS VALLEMI LTDA	34.209.000
4	SENSICRED S.A	21.760.000
5	SENSICRED S.A	20.520.000
6	COOPERATIVA DE CONSUMO, AHORRO, CREDITO Y SERVICIOS VALLEMI LTDA	35.080.000
TOTAL		153.509.000

7.1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes Doscientos ochenta y cuatro millones quinientos ochenta mil (Gs. 284.580.000), siendo suficiente la estimación en relación a la suma de ofertas consideradas para la adjudicación del proceso.

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

8.1.- ADJUDICAR el presente proceso de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 37/2014 "SERVICIO DE CATERING" ID N° 277.174** a las empresas cuyas ofertas reúnen los requisitos exigidos en el PBC, según el siguiente cuadro:

LOTE	EMPRESA	MONTO
1	SENSICRED S.A	21.420.000
2	SENSICRED S.A	20.520.000
3	COOPERATIVA DE CONSUMO, AHORRO, CREDITO Y SERVICIOS VALLEMI LTDA	34.209.000
4	SENSICRED S.A	21.760.000
5	SENSICRED S.A	20.520.000
6	COOPERATIVA DE CONSUMO, AHORRO, CREDITO Y SERVICIOS VALLEMI LTDA	35.080.000
TOTAL		153.509.000

8.2.- CONFIRMAR el cronograma de entrega requerido en base a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones; garantizado por la firma oferente adjudicada.-

8.3.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 280 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.-

8.4.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C